



H. Cámara de Diputados de la Nación

20 ENE 2022
BUENOS AIRES,

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0004764/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Privada N° 16/21 relativa a la "Adquisición de electrodomésticos para equipamiento de despachos, dependencias, salas y salones de la H.C.D.N."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 111/21 de fecha 18 de noviembre de 2021, obrante en copia fiel del original a fojas 100/142; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, b); 3, a) y c) y 6, b) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 143 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo y, a fojas 144/145 obran agregadas la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y la constancia de mail de las invitaciones efectuadas, con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones.

Que a fojas 148 luce la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 1 de diciembre de 2021, donde consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a ZUBILLAGA JENNIFER SUSANA NATALIA, obrante a fojas 150/164; ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A., obrante a fojas 165/211 y FAG SYSTEMS S.A., obrante a fojas 212/218.

Que a fojas 236/238 luce informe técnico elaborado por la Dirección General de Coordinación Administrativa, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de las ofertas sujetas a evaluación.

Que a fojas 244/245 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 65/2021, se expidió aconsejando: **DESESTIMAR** las ofertas de ZUBILLAGA JENNIFER SUSANA NATALIA en el Renglón N° 5 por no cotizar el producto

IRENE BARRETO
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

CA-DIR	Nº
003/22	
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE	

H. Cámara de Diputados de la Nación

solicitado; ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A. en el Renglón N° 3 por no ser microondas digital y en el Renglón N° 4 por poseer la heladera una capacidad mayor a la solicitada; y FAG SYSTEMS S.A. en el Renglón N° 1 por no poseer sintonizador digital; **PREADJUDICAR** a ZUBILLAGA JENNIFER SUSANA NATALIA, los Renglones N° 1, 2, 3 y 4; y a ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A. el Renglón N° 6; **DECLARAR** fracasado el Renglón N° 5; y **ASIGNAR ORDEN DE MÉRITO** a ZUBILLAGA JENNIFER SUSANA NATALIA, ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A. y FAG SYSTEMS S.A., todo ello por resultar sus ofertas admisibles, económicamente convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 246/247.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General de Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 2/22.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Privada N° 16/21, relativa a la "Adquisición de electrodomésticos para equipamiento de despachos, dependencias, salas y salones de la H.C.D.N."

ARTÍCULO 2º.- Desestímense las ofertas de ZUBILLAGA JENNIFER SUSANA NATALIA en el Renglón N° 5; ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A. en los Renglones N° 3 y 4; y FAG SYSTEMS en el Renglón N° 1, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

IREMÉ BARRETO
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	Nº
003/22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 3º.- Adjudicase a ZUBILLAGA JENNIFER SUSANA NATALIA CUIT Nº 27-29866899-3, en los Renglones Nº 1, 2, 3 y 4 de la presente contratación, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTE (\$ 4.028.820), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 4º.- Adjudicase a ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A. CUIT Nº 30-71506605-6, en el Renglón Nº 6 de la presente contratación, por un importe total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 542.720), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 5º.- Declarar fracasado el Renglón Nº 5, en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 6º.- Asígnase Orden de Mérito conforme al detalle establecido en el Anexo I del presente acto.

ARTÍCULO 7º.- Remítase lo dispuesto al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar los compromisos respectivos.

ARTÍCULO 8º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 9º.- Procédase a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta de aquellos oferentes que no hayan resultado adjudicatarios del llamado, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del "Reglamento para la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº1073/18, sus modificatorias y complementarias.

ARTÍCULO 10º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



IRENE I. BARRETO
D.T.O. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANEXO I

Renglón Nº	OFERENTES		
	ZUBILLAGA JENNIFER SUSANA NATALIA	ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION S.A.	FAG SYSTEMS S.A.
1	1	2	DESESTIMADA
2	1	2	3
3	1	DESESTIMADA	NO COTIZA
4	1	DESESTIMADA	NO COTIZA
5	DESESTIMADA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	2	1	NO COTIZA




IRENE I. BARRETO
D.T.O. DE REGISTRO Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL